

Santiago, 08 de mayo de 2026

Señores
Aportantes
FONDO DE INVERSIÓN PRINCIPAL ADVENT GPE IX
Presente

Referencia: Informe de Comité de Vigilancia a los señores Aportantes

De nuestra consideración,

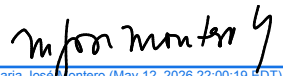
En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Principal – ADVENT GPE IX Fondo de Inversión, el Comité de Vigilancia, integrado por Maritza Riquelme Madariaga, María José Montero Yávar y Rodrigo A. Guzmán Leyton, presenta a su consideración el informe que se adjunta y que corresponde a la gestión de control del Fondo entre el 21 de abril de 2025 y la fecha de este informe.

Los miembros del Comité de Vigilancia quedan a su disposición para cualquier aclaración que requiera dicho informe.

Les saludan atentamente,


Maritza Riquelme M (May 13, 2026 19:12:15 EDT)

Maritza Riquelme Madariaga


María José Montero (May 12, 2026 22:00:19 EDT)

María José Montero Yávar



Rodrigo A Guzmán Leyton

Comité de Vigilancia
Principal – ADVENT GPE IX Fondo de Inversión

Principal – ADVENT GPE IX
Fondo de Inversión

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A través del siguiente documento, el Comité de Vigilancia (en adelante, el “Comité”) de Principal – ADVENT GPE IX Fondo de Inversión adelante, el “Fondo”), hace llegar a los aportantes del Fondo el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio contable del año 2025, en cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del Comité que emanan del reglamento interno del Fondo y la Ley 20.712, artículos 68 al 71.

El objetivo es dar cuenta de las actividades de supervisión realizadas por el Comité, que se ha centrado en evaluar el cumplimiento normativo, la razonabilidad de la valorización del fondo, informar a los aportantes sobre situaciones relevantes, riesgos u observaciones importantes en resguardo del interés de los aportantes. Emitir opiniones no vinculantes sobre conflictos de interés o situaciones que puedan afectar los intereses del fondo.

El Fondo es un feeder fund cuya única inversión relevante es su participación en el fondo extranjero Advent International GPE IX-G, L.P. (el "Fondo Master").

1. Constitución del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia que suscribe fue designado en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de fecha 27 de mayo de 2025, constituyéndose en esa misma fecha y quedando conformado por los señores:

- Maritza Riquelme Madariaga
- María José Montero Yávar
- Rodrigo A. Guzmán Leyton

Los señores miembros permanecen en sus cargos hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

2. Sesiones del Comité de Vigilancia

Durante el periodo comprendido entre el nombramiento de este Comité y la emisión del presente informe, los miembros se reunieron en siete oportunidades incluyendo reuniones regulares con la administradora, el auditor externo (Surlatina) y el valorizador independiente (Pivot Advisors):

1° sesión: 15 de julio de 2025 con la Administración de Principal Administradora General de Fondos S.A.

2° sesión: 21 de octubre de 2025 con la Administración de Principal Administradora General de Fondos S.A.

3° sesión: 13 de enero de 2026 con la Administración de Principal Administradora General de Fondos S.A

4° sesión: 21 de abril de 2026 con la Administración de Principal Administradora General de Fondos S.A.

5° sesión: 21 de abril de 2026 con la Administración de Principal Administradora General de Fondos S.A. y Pivot Advisors, valorizadores externos del Fondo.

6ª sesión 21 de abril de 2026 con la Administración de Principal Administradora General de Fondos S.A. y HLB Surlatina, auditores externos del Fondo.

En las sesiones se ha contado con la presencia de miembros de la Administradora quienes han presentado información relativa a la marcha del Fondo.

3. Temas relevantes tratados

En cada sesión se realizó un análisis detallado de los siguientes temas del Fondo presentados por la Administradora:

- a. Composición de gastos trimestrales del Fondo.
 - i. Cálculo de las comisiones de la sociedad administradora local y seguimiento del límite de la TGC.
 - ii. Controles efectuados por la administradora local al Fondo extranjero en materia de comisiones y gastos con cargo del Fondo.

- b. Cumplimiento del Reglamento Interno y revisión de los Estados Financieros trimestrales del Fondo.
 - i. Detalle del registro de aportantes del Fondo.
 - ii. Notas a los estados financieros.
 - iii. Procesos de control interno de la administradora local.
 - iv. Revisión de gastos con cargo del Fondo y cumplimiento de sus límites, así como el respaldo de cada uno de ellos.
 - v. Revisión del cumplimiento de la política de inversiones, liquidez y endeudamiento.
 - vi. Hechos relevantes.
 - vii. Potenciales conflictos de interés.
 - viii. Información proporcionada a los aportantes.

- c. Estado de aportes y distribuciones
 - i. Inversiones y llamados de capital del Fondo. Durante el ejercicio 2025, el Fondo no realizó nuevos llamados de capital. Se efectuaron tres disminuciones de capital, tanto por parte del fondo master como por el feeder, las que fueron correctamente distribuidas a los aportantes:
 - 31 de marzo Master pagó disminución de capital por USD 719.818,00

- 08 de abril Feeder pagó a los aportantes disminución por USD 752.342,00
 - 22 de agosto Master pagó disminución de capital por USD 1.553.917,00
 - 25 de agosto Feeder pagó a los aportantes disminución por USD 1.514.188,00
 - 15 de diciembre Master pagó disminución de capital por USD 2.795.151,00
 - 24 de diciembre Feeder pagó a los aportantes disminución por USD 1.198.549,00
 - 24 de diciembre Feeder pagó a los aportantes dividendos por USD 1.572.063,36
- d. En las sesiones del 21 de abril se revisó el cuestionario enviado por el Comité a los auditores HLB Surlatina.
- e. En general se dio cuenta de todas aquellas materias que informaban sobre la marcha del fondo.

4. Revisión de Estados Financieros y gastos del período 2025

Se revisaron detalladamente los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2025. La administración sometió a consideración del Comité un resumen de los gastos al 31 de diciembre de 2025.

El Fondo registra prácticamente la totalidad de sus activos invertidos en el fondo Advent GPE IX-G, L.P. El valor cuota del Fondo se determina con base en el NAV (Net Asset Value) del fondo master, convertido a dólares y ajustado por tipo de cambio.

El Comité tomó conocimiento de que la rentabilidad del Fondo feeder es estructuralmente inferior a la del fondo master, debido a los costos propios de la administración local del vehículo, los que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Reglamento Interno y alineados con prácticas de mercado para estructuras de este tipo. También, el Comité tomó conocimiento de que el auditor externo recepcionó los estados financieros auditados del fondo master, emitidos por Deloitte, sin salvedades.

5. Cumplimiento del Reglamento Interno

- a. Se revisó el cumplimiento de límites de gastos a cumplir por parte de la Administradora, no habiendo comentarios al respecto.
- b. Adicionalmente, se controló que el cálculo de la comisión cobrada por la AGF cumpliera con los límites del Reglamento Interno.
- c. Se revisó el cumplimiento de los límites de inversión, no habiendo observaciones al respecto.
- d. Por último, el Comité revisó el cumplimiento de la política de endeudamiento, de reparto de beneficios y de liquidez.
 - i. El Fondo no ha contraído deudas de ningún tipo y no tiene ningún tipo de gravámenes o prohibiciones.
 - ii. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumplió con los límites establecidos de liquidez.

6. Auditores independientes

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el fondo fue auditado por la empresa HLB Surlatina. El socio a cargo de la auditoría fue Marco Opazo Herrera.

El Comité encargó ciertas revisiones que fueron plasmadas en un cuestionario que se les hizo llegar a través de la Administradora con fecha 19 de diciembre de 2025. Este Comité revisó en conjunto con los auditores las respuestas a dicho cuestionario en la sesión del 21 de abril del 2025.

En dicha sesión y como parte de la auditoría, los representantes de HLB Surlatina dieron respuesta a una serie de preguntas sobre el estado de cumplimiento de disposiciones y normas legales e internas, no observándose situaciones significativas que puedan poner en riesgo el funcionamiento del Fondo por parte de la administradora.

Si bien las observaciones identificadas por los auditores corresponden a procesos transversales de la administradora y no han tenido impacto específico en el Fondo durante el ejercicio, el Comité hará seguimiento a los planes de mitigación comprometidos.

Los auditores del fondo realizaron una revisión de los conceptos de gastos imputados y su correspondencia con el Reglamento Interno y también se revisó el respaldo de dichos gastos.

Finalmente, se destaca que el pronunciamiento de los Auditores respecto al cumplimiento del Reglamento Interno (Informe Artículo 21 Ley 20.712) al 31 de diciembre, concluye que no se observan deficiencias en su cumplimiento.

7. Propuesta de auditores independientes

El Comité fue informado por la Sociedad Administradora de tres propuestas de auditores independientes para el ejercicio 2026. Este Comité ha resuelto proponer para consideración de la asamblea de aportantes, las siguientes tres cotizaciones en orden de preferencia por capacidad técnica y experiencia anterior, las que son presentadas en forma resumida en el siguiente cuadro:

Empresa Auditora	Costo
Grant Thornton	USD 5.000
HLB Surlatina	UF 90
KPMG	UF 300
EY	UF 190

8. Propuesta de Valorizadores

En asamblea ordinaria de aportantes, celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, se designó como valorizadores del Fondo a la empresa Pivot Advisors.

Para el ejercicio 2026 la Administradora solicitó cotizaciones a distintas empresas valorizadoras, obteniendo respuesta de cinco de ellas. Después de analizar las propuestas el Comité acordó someter a la consideración de la asamblea de aportantes los siguientes consultores:

Empresa Valorizadores	Costo
Colliers	UF 16
Asesorías M31	UF 20
Mario Corbo y Asociados	UF 30
Pivot Advisors	UF 15
Analytics Lab	UF 14

9. Cuestionario a la Administradora

En forma complementaria, con fecha 19 de diciembre de 2025, este Comité le hizo llegar a la administradora un cuestionario con la finalidad de asegurar el cumplimiento de exigencias del reglamento interno y la normativa vigente. Se recibió respuesta, de dicho cuestionario con fecha 5 de mayo de 2026. Es opinión de este Comité que, revisadas las respuestas enviadas por la administradora, no se observan situaciones que comentar.

10. Gastos del Comité de vigilancia

Durante el período en el cual cumplieron sus funciones los miembros del Comité que suscriben el presente informe, no se incurrió en gastos ordenados por éste, más allá de la remuneración establecida en el reglamento interno del Fondo.

11. Observaciones generales

- a) Póliza de seguro en favor de los aportantes: La sociedad administradora contrató una póliza de seguro a favor de los aportantes del Fondo por un monto de 18.000 Unidades de Fomento con Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., con vigencia desde el 10 de enero de 2025 al 10 de enero de 2026.
- b) Durante el periodo 2025, la política de prevención de delitos fue objeto de actualizaciones relevantes en enero y mayo, orientadas a fortalecer el monitoreo de Persona Expuesta Políticamente (PEP), regular procesos de incorporación de clientes y alinearse con la normativa vigente, incluyendo la Circular N°62 de la UAF y la Ley N° 21.732, bajo un enfoque basado en riesgos.
- c) Adicionalmente, el Comité seguirá monitoreando la evolución de los estándares de reporte ESG aplicables a este tipo de vehículos, así como eventuales requerimientos de aseguramiento externo que pudieran surgir en el futuro.

12. Opinión y conclusiones

En lo que respecta a la gestión del Fondo durante el año 2025, al mejor saber y entender de este Comité de Vigilancia y en base a la información entregada por la administradora y los auditores del fondo, concluyó que no dispone de antecedentes que pudieran hacerle concluir que la Sociedad Administradora no haya dado cumplimiento al Reglamento Interno del Fondo y a la normativa vigente.

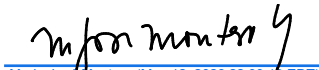
Existe una debilidad estructural en la trazabilidad de la valorización, inherente a la estructura de feeder fund, que requiere más información técnica por parte del auditor y de la administradora. Se recomienda a los aportantes tener presente que la valorización está expuesta a rezagos propios de los fondos de private equity, y que su monitoreo requiere revisión continua por parte del Comité y de la administradora.

El Comité destaca la solidez del marco de control y gobierno corporativo del Fondo y de su Administradora. Asimismo, recuerda a los aportantes que se trata de una inversión de naturaleza ilíquida, con valorizaciones sujetas a juicio experto y rezagos inherentes a la industria de private equity, lo que refuerza la importancia de una mirada de largo plazo al evaluar su desempeño.


Maritza Riquelme M

Maritza Riquelme M (May 13, 2026 19:12:15 EDT)

Maritza Riquelme Madariaga


María José Montero

María José Montero (May 12, 2026 22:00:19 EDT)

María José Montero Yávar



Rodrigo A Guzmán Leyton

Comité de Vigilancia

PRINCIPAL – ADVENT GPE IX Fondo de Inversión

Notas:

Los siguientes documentos podrán ser requeridos en las oficinas de Principal S.A. Administradora General de Fondos:

- Respuesta al cuestionario realizado por este Comité y firmado por los auditores del Fondo.
- Dictamen referente a los Estados Financieros del ejercicio 2025 debidamente firmado por los auditores.
- Informe emitido por los auditores respecto del artículo 21 de la LUF.
- Póliza de seguros emitida en favor de los aportantes del Fondo.
- Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025.
- Respuesta al cuestionario realizado por este Comité y firmado por la Administradora.
- Informe de valorización del Fondo emitido por los valorizadores.
- Cotizaciones de valorizadores y auditores para el ejercicio 2026.
- Carta de la administradora referente al cumplimiento del Reglamento Interno y la norma vigente en la gestión de Principal - ADVENT GPE IX Fondo de Inversión.